



El declarante manifiesta que conoce, acepta y se compromete a cumplir las “instrucciones y requisitos para el cumplimiento de la declaración responsable para la utilización de pastos” actualizadas y disponibles en el dominio Web <http://www.chebro.es> o contactando con el Organismo de cuenca. Asimismo, declara que:

1. Conoce que esta declaración no supondrá monopolio ni preferencia de clase alguna a favor del declarante, pudiendo suspender temporal o definitivamente por la Administración por motivos justificados, sin que el declarante tenga derecho a indemnización alguna.
2. Declara haber realizado los trámites previos necesarios para realizar el aprovechamiento de pastos.
3. Respeta los fines de integridad del Dominio Público Hidráulico y, en particular, la calidad y el caudal de las aguas.
4. Conoce que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
5. Conoce que la actividad prevista en la declaración responsable deberá realizarse conforme a lo manifestado en ella y en el plazo de tiempo indicado. Si no se hubiera desarrollado la actividad en ese plazo no podrá llevarse a cabo, salvo que se presente nueva declaración.
6. Incluso en caso de finalización anticipada de la actividad dejará el cauce en condiciones normales de desagüe, pudiendo el Organismo de cuenca adaptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de esta obligación.
7. Es responsable de cuantos daños se puedan producir al Dominio Público Hidráulico y a los bienes de particulares o del Estado que puedan existir en el tramo objeto del aprovechamiento.
8. La presentación de la declaración responsable de pastos, salvo que la administración lo considere necesario para una menor explotación, no supone el ejercicio de la actividad con carácter exclusivo.

Esta declaración responsable deberá registrarse en la Confederación Hidrográfica del Ebro con un periodo mínimo de antelación de 15 días hábiles (3 semanas naturales) antes de iniciar el aprovechamiento. Transcurrido dicho plazo el interesado podrá comenzar el aprovechamiento, aun cuando no haya recibido comunicación expresa al efecto. En caso de incompatibilidad, se le notificará al declarante la imposibilidad de llevar a cabo el aprovechamiento.

Los datos de carácter personal serán tratados por la Confederación Hidrográfica del Ebro e incorporados a la actividad de tratamiento "**Gestión de expedientes de Comisaría**". Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, de limitación y oposición al tratamiento de sus datos, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-26, 50071 - Zaragoza- o en la dirección de correo electrónico dpd@chebro.es. Para consultar información adicional sobre Protección de Datos visite nuestra página web www.chebro.es/privacidad.

Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI). (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril y Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre)

En caso contrario marque esta casilla.

No siendo sujeto obligado a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos (art. 14.2 Ley 39/2015), manifiesto mi preferencia a recibir notificaciones:

Por medios electrónicos (carpeta ciudadana)

En papel

Presentación telemática de documentación: Disponible el Registro Electrónico Común (REC) en el [Punto de Acceso General de la AGE](#).

En, a de de 20...

FIRMADO: El declarante (o representante legal si el declarante es una persona jurídica o una Administración Pública)

PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO